ACTA DE LA SESIÓN N° 23
MESA PÚBLICO-PRIVADA DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ATACAMA
AÑO 2016

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria Nº 23
Fecha:	17 de noviembre 2016
Sitio:	Hostería Puerta del Sol. Wheelwright 750, Caldera
Hora de inicio	10:20 horas
Hora de termino	17:20 horas

ASISTENTES
VER LISTA EN ANEXO 1

TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida del Presidente de la Mesa Público-Privada.
- Lectura de las actas anteriores de fechas 22 de junio y 8 de septiembre de 2016.
- Reporte de la comisión que asistió a sesión del Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB).
- Presentación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de estrategia de explotación del recurso algas pardas para la definición de límites máximos de extracción.
- Propuesta de modificación de vedas.
- Aspectos generales sobre el Régimen Artesanal de Extracción (RAE)
- Definición de procedimiento para revisión del Plan de Manejo
- Varios

RECEPCIÓN INVITADOS

El Sr. Javier Chávez Vilches, en su calidad de presidente de la Mesa Público-Privada de Manejo de Algas Pardas de Atacama da la bienvenida a los miembros de la mesa y presenta la agenda de trabajo.

REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se consulta por el acta de la sesión anterior realizada el 22 de junio de 2016, comprometiendo su envío el jueves 24 de noviembre de 2016 vía email a todos los miembros de la Mesa Público-Privada, a la cual se incorporará mayor detalle a partir de la revisión de la grabación de dicha sesión.

El acta de la sesión N° 22 del 8 de septiembre de 2016 se aprueba sin modificaciones, y se acuerda enviarla nuevamente al Sr. Roberto Ramírez quien indica que no la recibió.

ENVÍO DE ACTAS Y LUGAR DE SESIÓN DEL COMITÉ DE MANEJO

Se acuerda que las actas serán enviadas en un plazo de 5 días hábiles por parte de CESSO a la SSPA para su revisión y posterior distribución entre los miembros de la Mesa Público-Privada de algas pardas de Atacama.

Además, se discute por la opción de sesionar en forma alternada en las diversas provincias, decidiendo finalmente seguir sesionando en la ciudad de Caldera, a menos que sea necesario cambiar el lugar por situaciones particulares.

REPORTE DE COMISIÓN QUE ASISTIÓ A SESIÓN DEL CCTB

La Comisión que se reunió con el CCTB estuvo compuesta por los Sres. Javier Chávez, Guillermo Mery, Jorge Grenett y Tomás Fredes.

En relación con la visita al CCTB, el Sr. Javier Chávez comenta que la actividad fue muy provechosa, y que hubo una buena recepción por parte del CCTB, valorando la iniciativa de los representantes de la Mesa Público-Privada.

Ante consultas respecto de las actas del CCTB, el Sr. Javier Chávez compromete enviar el acta del CCTB, indicando además que estas son públicas y están disponibles en el sitio web respectivo.

En cuanto a temas específicos, el Sr. Chávez indica que el CCTB se pronunció respecto del alga varada, indicando que debe ser imputada a la cuota , dado que independiente de si el alga proviene de varado o extracción, proviene de una misma población.

Además, se informa que se comunicó al CCTB sobre la decisión de la Región de Atacama, de financiar un estudio para generar información necesaria para la definición de una cuota. En este sentido, se indicó que el Intendente comprometió el financiamiento del estudio con fondos FIC, con el propósito de generar información científico-técnica.

Otro tema que se transmitió al CCTB fue la diferencia existente entre el efecto generado por la extracción mediante buceo desde embarcaciones, respecto de los recolectores de orilla.

El Sr. Jorge Grenett señala que la visita al CCTB le pareció bien, sin embargo plantea sus aprehensiones al respecto, en relación con la demora que hubo para concretar esta visita, la que había sido solicitada reiteradamente.

El Sr. Grenett señala que tenía inquietud respecto de cómo funcionaba el CCTB e indica que el CCTB funciona como cualquier comité, agregando que ellos se informan en base a la documentación e informes que hace llegar el Pdte. de la Mesa Público-Privada. En este sentido, el Sr. Grenett expone que tiene dudas respecto de si lo que se discute y acuerda en la Mesa Público-Privada se refleja íntegramente en lo que es presentado al CCTB por parte del presidente. El Sr. Grenett pide que las actas del CCTB se difundan en la Mesa Público-Privada.

El Sr. Grenett señala que el CCTB dijo que ellos se pronuncian solo respecto de la pradera de algas y que es la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) la que define cómo se maneja en base a lo indicado por el CCTB. En este sentido, el Sr. Grenett informa que él propuso que la cuota se divida por provincias, lo cual fue comunicado por él al CCTB.

El Sr. Chávez señala que las actas reflejan lo que ocurre en las sesiones de la Mesa Público-Privada, y éstas son públicas; y que lo que la SSPA informa al CCTB es mediante oficio, a través del cual se comunica al CCTB de los acuerdos de la mesa, y no es el acta lo que se les envía.

El Sr. Jaime Viñales comenta que lo que se informa en esos oficios ellos lo desconocen.

El Sr. Grenett reitera su solicitud de que se comunique a los miembros de la Mesa Público-Privada lo que la SSPA comunica al CCTB.

El Sr. Viñales consulta si existe un procedimiento formal para informar los acuerdos tomados en la Mesa Público-Privada.
El Sr. Chávez aclara que si una decisión (acuerdo) tomada en la Mesa Público-Privada es pertinente al CCTB, se comunica a través de un oficio de la SSPA. No se informa todo lo que se acuerda al CCTB.
El Sr. Grenett señala que el CCTB se reúne dos veces al año y pide que se informe a los miembros de la Mesa Público-Privada dichas fechas. En este sentido, el Sr. Chávez acuerda que todo oficio que se envíe al CCTB será enviado a los miembros de la Mesa Público-Privada.
El Sr. Tomás Fredes dijo que el CCTB quedó conforme con haber conocido a algunos miembros de la Mesa Público-Privada. Además, comentó que el CCTB planteó que estaban dispuestos a recibirlos cuando se lo solicitaran, ya que se nutrieron de la información entregada por los representantes de la Mesa Público-Privada. Destaca su satisfacción con la visita realizada y la reunión sostenida con los miembros del CCTB.
El Sr. Chávez ratifica la percepción positiva de la reunión y además permitió despejar las dudas respecto de la disponibilidad de recibir y escuchar a los miembros de la Mesa Público-Privada cuando sea pertinente.
Don Jorge Grenett reitera que no se debe olvidar que pasaron muchos años antes de que se concretara esta reunión. Antes de conocerlos era un tabú el CCTB; y agrega que muchas cosas que molestan a la Mesa Público-Privada no son resorte del CCTB, sino que de la SSPA.
El Sr. Chávez aclara que decir que se demoró 4 años la Mesa Público-Privada en reunirse con el CCTB no es real, ya que los CCT recién existen desde el año 2013, y particularmente el CCTB se formó el 2014. Además, era necesario definir a qué se iba y formalizar el requerimiento, el cual tuvo la respuesta del CCTB que permitió la reunión que se está reportando; y también no existían los mecanismos para la comunicación entre las Mesa Público-Privadas o Comités de Manejo con los Comités Científico Técnicos, y en este contexto es importante destacar y valorar la reunión sostenida con el CCTB.
Además, agrega que la Mesa Público-Privada se debe pronunciar sobre el cómo y cuándo se extrae la cuota; en cambio el CCTB se pronuncia sobre el cuánto (la cantidad, la cuota).
El Sr. Grenett comenta que en la reunión con el CCTB, uno de los miembros del CCTB señaló que debiera haber una sola forma de manejo del recurso algas pardas para toda la zona, indicando que obviamente estaba equivocado.
El Sr. Guillermo Mery, valora la honestidad de quienes han reportado sus apreciaciones con respecto de la reunión sostenida con el CCTB y agrega que es destacable la cercanía que se logró con el CCTB en la visita realizada.
El Sr. Mery agrega que es muy importante que los representantes de la pesca artesanal sean responsables de lo que esperan sus representados, informando que en una reunión sostenida en la Comuna de Freirina se evidencia la necesidad de que se difundan los temas y acuerdos tratados en la Mesa Público-Privada, siendo necesario un mayor involucramiento de los miembros de la mesa.
El Sr. René Álvarez plantea que el estudio de las algas se debe hacer, aun cuando él piensa que no será bueno; y enseguida consulta si se planteó el tema del alga varada desde las AMERB con el CCTB, a lo cual los pescadores que asistieron responden negativamente, confrontando dicha situación el Sr. Álvarez ya que sostiene que debió ser planteado. Agregando que según él, esta alga no debe ser imputada a la cuota global y reitera que este tema debió haber sido tocado con el CCTB.
El Sr. Manuel Andrade señala que el AMERB llega hasta la línea de baja marea y que mientras la zona intermareal no se tenga en derecho, sigue siendo de libre acceso; y agrega que una

vez que se tenga el derecho exclusivo sobre ese sector, el uso del alga de esa zona será de exclusividad de los socios de la organización asociada al AMERB respectiva.
René Álvarez, refiriéndose a lo señalado por el Sr. M. Andrade, dice que la gente está clara y entiende el tema, y agrega que es la SSPA la que está demorando demasiado, tomándose más de 10 años en resolver este tema.
El Sr. M. Andrade, replica que la definición de la línea de alta marea tiene un alto costo y no se dispone de recursos.
El Sr. Grenett señala que al ser la inclusión del intermareal en las AMERB un tema definido en la Ley, es la SSPA la que debe hacerlo.
El Sr. Chávez responde que para la implementación se requieren definir procedimientos, y la institución que debe definirlos es la Armada.
El Sr. Viñales consulta si el alga varada se imputa o no a la cuota.
El Sr. Chávez reitera que el CCTB respondió que el alga varada debe ser imputada a la cuota.
El Sr. Héctor Zuleta reitera la consulta por la situación del intermareal de las AMERB, ya que plantea que es importante resolverlo.
El Sr. Grenett consulta si se imputa el alga varada que se recolecta durante la cosecha de un AMERB; a lo cual el Sr. Chávez responde que eso depende de cómo sea declarada. Si se informa como parte de la cosecha, no se imputa a la cuota global; pero si no se hace, se imputa a la cuota global.
Entonces, el Sr. Grenett plantea que la solución es mantener las AMERB produciendo.
El Sr. Álvarez reitera la importancia de proteger los varaderos de las AMERB, porque hay personas que se están aprovechando por la falta de una solución.
El Sr. Zuleta plantea que nuevas solicitudes de AMERB es complejo, porque generaría problemas ya que quedan pocos espacios disponibles de libre acceso.
El Sr. M. Andrade señala que eso es un tema que se ve en el Consejo Zonal, y que las solicitudes de AMERB se consulta, porque hay zonas saturadas.
El Sr. Fredes agrega que existen muchas organizaciones que solicitan AMERB y luego no las usan.
El Sr. Álvarez indica que él no está en desacuerdo en dar más AMERB, pero es necesario ordenar el tema. Es necesario que se vaya a terreno a ver lo que se está solicitando, porque si no se así a veces se afecta a personas que trabajan en esos lugares.
El Sr. Grenett dice que el espíritu de las AMERB es bueno, pero se van ocupando espacios, a lo que se suma las concesiones de proyectos privados, lo que hace que se formen organizaciones que piden AMERB solo para “negociar” con las empresas y lograr beneficios económicos; y consulta cómo se pude regular eso.
El Sr. Roberto Ramírez comenta que si ellos no piden AMERB, los sectores van a ser ocupados por proyectos privados. Agrega que él cree que se debiera definir una zona de sacrificio donde se concentren los proyectos privados.
El Sr. Zuleta agrega que es necesario evaluar cuánta gente se afecta por las nuevas AMERB que se declaren.
El Sr. Javier Chávez aclara que la normativa separó el plan de manejo del espacio asignado, y si no se ejecuta el plan de manejo, caduca el plan y se pierde el derecho de acceso al AMERB, y ese espacio queda libre, pudiendo ser solicitado por otra organización. Si no se hace nada en dos años, se caduca.
El Sr. Chávez pide retomar la conversación y focalizar la discusión, recordando que se acuerda que se comunicarán todos los oficios que se emitan al CCTB.

El Sr. Eduardo Bustos, se refiere a la imputación del alga varada a la cuota global, indicando que es necesario revisar esa situación, sobre todo considerando los niveles de alga varada observados producto de las marejadas.

CARTAS ENVIADAS A LA MESA PÚBLICO PRIVADA POR LA MESA DE PESCA DE LA PROVINCIA DE COPIAPÓ

El Sr. Javier Chávez comunica que hay dos cartas que fueron enviadas a la Mesa Público-Privada de Algas Pardas de Atacama.

La primera plantea que "la preocupación por la tala indiscriminada de huiro palo, haciendo mención a su fragilidad y solicita que se suspenda en forma definitiva la remoción activa de algas.

El Sr. Ramírez consulta si se dará respuesta a esa carta; a lo cual el Sr. Chávez responde que se está comunicando para que estén en conocimiento y que se dará respuesta formal.

La segunda carta, se refiere a la falta de representatividad de los actuales miembros de la Mesa Público-Privada, solicitando que se haga una elección para elegir a los representantes de la pesca artesanal.

El Sr. Chávez agrega que se responderá indicando que el próximo año se definirá el procedimiento para la renovación de los integrantes de la Mesa Público-Privada, y que sobre la supuesta tala indiscriminada, el Gobierno Regional financiará un estudio que permitirá tener información al respecto, lo cual permitirá referirse al estado de la pradera de huiro palo con información científica.

El Sr. Eduardo Bustos señala que se debe responder indicando que existe un plan de manejo construido con participación de los usuarios, que las cuotas se definen en base a la mejor información disponible, con criterios técnicos, y que no existe una tala indiscriminada de huiro palo, porque hay un plan de manejo formulado con criterios técnicos.

El Sr. Zuleta comenta que ellos han hecho saber a sus representados sobre lo que se hace en la Mesa Público-Privada, y además reconocen el estado actual del recurso y la importancia de realizar estudios que mejoren la información disponible para la toma de decisiones.

El Sr. Ramírez señala que es necesario preguntar a SERNAPESCA cuánto se está sacando.

El Sr. Grenett comenta que el Presidente de la Mesa de Pesca de Copiapó no es primera vez que presenta ese tipo de cartas en diversas instancias y que es necesario poner un límite a ese tipo de acciones.

El sr. René Álvarez recuerda que ellos trabajaron en la elaboración de una propuesta para acotar la extracción, a través de la definición de límites máximos de captura, y en ese sentido la gente necesita una respuesta y que se tomen medidas al respecto.

El Sr. Ramírez señala que existe una cuota global que se terminó, y agrega que la cuota global que se extrajo es la cuota sugerida a partir de un estudio y en consecuencia no puede haber sobreexplotación. A esto agrega el Sr. Ramírez que existen recursos que se van a Chasco.

ESTRATEGIA DE EXPLOTACIÓN: DEFINICIÓN DE LÍMITES MÁXIMOS DE EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE ALGAS

El Sr. Hugo Villalobos, profesional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) presenta el análisis de la información de desembarque artesanal con el propósito de ser considerado en la definición de los límites máximos de captura de algas pardas.

Los resultados del análisis se muestran a continuación para cada una de las especies de algas pardas:

Huiro Negro 2016-2014

	2016 con cuotas	2016 sin cuotas	2015 con cuotas	2015 sin cuotas	2014 con cuotas	2014 sin cuotas
Media	1.14718067	1.14718067	1.07981689	1.03900349	1.16541648	1.17897005
Error típico	0.00591736	0.00591736	0.00287334	0.00656195	0.00439358	0.01351733
Mediana	1	1	1	1	1	0.97
Moda	1	1.2	1	0.5	1	0.5
Desviación estándar	0.62087172	0.62087172	0.59832455	0.59814633	0.7416038	0.83763845
Varianza de la muestra	0.38548169	0.38548169	0.35799226	0.35777903	0.54997619	0.70163817
Curtosis	0.72417004	0.72417004	1.13321884	1.31354494	0.46749827	0.02837397
Coeficiente de asimetría	0.90124975	0.90124975	0.99721712	1.0501539	1.00882516	0.95988201
Rango	3.47	3.47	3.496	3.48	3.498	3.492
Mínimo	0.03	0.03	0.004	0.02	0.002	0.008
Máximo	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
Suma	12629.312	12629.312	46821.94	8633.08	33203.881	4527.245
Cuenta	11009	11009	43361	8309	28491	3840

Huiro palo 2016-2014

Huiropalo 2016-2014 max 3 ton desembarque				
Huiro palo	2016-2014	2016	2015	2014
Media	1.16864121	1.0725999	1.07867472	1.19488791
Error típico	0.00713057	0.01506316	0.00290245	0.01713796
Mediana	1	1	1	1
Moda	1	1	1	1
Desviación estándar	0.70093938	0.68400688	0.58322718	0.77633274
Varianza de la muestra	0.49131602	0.46786542	0.34015394	0.60269253
Curtosis	-0.00510666	0.52876046	0.75891728	-0.5475031
Coeficiente de asimetr	0.76878375	0.99180421	0.89922158	0.63327502
Rango	2.97	2.973	2.996	2.982
Mínimo	0.03	0.027	0.004	0.018
Máximo	3	3	3	3
Suma	11292.58	2211.701	43553.649	2451.91
Cuenta	9663	2062	40377	2052

Macrocystis 2016-2014

Huiro 2016-2014 hasta 3 ton desembarque				
	2016-2014	2016	2015	2014
Media	1.54960823	1.51725593	1.56936979	1.5619708
Error típico	0.00838036	0.01340682	0.01454382	0.01559357
Mediana	1.5	1.5	1.5	1.5
Moda	1	1	1	1
Desviación e	0.72139237	0.66886456	0.75024111	0.74131006
Varianza de l	0.52040695	0.44737981	0.56286172	0.5495406
Curtosis	-0.87353618	-0.81723563	-0.85740628	-0.97645168
Coeficiente	0.19487287	0.35656907	0.18272866	0.04874999
Rango	2.985	2.932	2.95	2.985
Mínimo	0.015	0.068	0.05	0.015
Máximo	3	3	3	3
Suma	11482.597	3776.45	4176.093	3530.054
Cuenta	7410	2489	2661	2260

El resumen del análisis realizado se muestra en el siguiente cuadro (HNV: huiro negro varado; HNB: huiro negro barreteado; HP: huiro palo):

	HNV (3.5)	**HNB (3.5)**	**HP (3.0)**	**MACRO (3.0)**
2016	2.2	[2.2, 0.13]	[2.2,0.05]	[2.61,0.41]
2015	[2.0,0.05]	[2.1,0.09]	[2.0,0.11]	[2.8,0.33]
2014	[2.6,0.2]	[2.4,0.02]	[2.5,0.08]	[2.78,0.34]
2016-2015-2014	2.2	2.2	[2.3,0.09]	[2.72,0.36]

A partir del análisis realizado se propone considerar las siguientes variables para definir los límites máximos de captura: cuota asignada al período por recurso y período x, número de personas activas en el período x, días trabajados en el período x, y captura por recolector para el período x.

El Sr. Villalobos agrega que el Servicio está trabajando en la determinación de la humedad del alga declarada y se está trabajando con la tercera copia del DA para mejorar el control del desembarque declarado.

En base a lo expuesto, el Sr. Viñales indica que a lo que se va a llegar es a cuotas individuales.

El Sr. Eduardo Bustos comenta que algo similar se hizo en las regiones XV, I y II, y que no son cuotas individuales sino que son límites máximos de captura.
El Sr. Viñales consulta que sucede si no se alcanza a extraer la cuota con los límites propuestos, si es que se acoge trabajar con el 75%; a lo cual el Sr. Chávez responde que el límite en ese caso estaría definido por las capturas extraídas por el 75% de los pescadores activos, y el 25% restante, presenta extracciones mayores, por lo tanto lo esperable es que la cuota se extraiga totalmente. La definición del 75% no es que se estima para sacar el 75% de la cuota, sino que el límite se define a partir de las extracciones realizadas por el 75% de los pescadores, ordenados de menor a mayor nivel de extracción.
El Sr. Mery agrega que los límites de extracción se deben revisar en contexto, por ejemplo se debe tener en cuenta si hubo marejadas que impliquen un mayor volumen desembarcado.
El Sr. Viñales señala que en periodo de veda solo se recolecta alga varada, y en consecuencia no se extrae; lo cual fue rebatido en cuanto a que igual se realiza extracción. Ante esto el Sr. Viñales indica que demostrar que el alga es varada es responsabilidad de SERNAPESCA.
El Sr. Chávez, aclara que el problema de que se recolecte o extraiga lo que corresponde es responsabilidad de todos, independiente del rol fiscalizador de SERNAPESCA, y que si se define un límite, ese será independiente de si el alga es extraída o varada.
El Sr. Ramírez señala que el pescador es una persona de oportunidad y si hay alga varada la va a sacar igual.
El Sr. Eduardo Bustos plantea que le parece correcta la propuesta, sin embargo sugiere que se consideren situaciones particulares como las grandes varazones, las que podrían ser tratadas como situaciones anómalas.
El Sr. Grenett valora que se tenga una fórmula para definir los límites, donde lo importante es que se puede opinar para definir la propuesta final.
EL Sr. Chávez aclara que en una situación anómala, donde se extraiga más del límite definido, se deberá ajustar en función de la operación del mes, para no superar ese límite.
El Sr. Grenett consulta por el número de pescadores activos que trabajaron en algas durante los años 2015 y 2016, lo cual es respondido por el Sr. Villalobos indicando que son alrededor de 600 pescadores.
El Sr. Ramírez consulta si esas estimaciones se hacen en base a las declaraciones artesanales (DA), lo cual es respondido positivamente por el Sr. Villalobos, a lo cual replica el Sr. Ramírez que entonces los datos no son reales, porque se declara con información inventada, por lo tanto la información no es real.
El Sr. Chávez aclara que habiendo declaraciones falsas, eso no genera mayores problemas para la definición de los límites máximos de extracción.
El Sr. Zuleta alerta que la definición de límites máximos de extracción generará efectos negativos en las familias que se dedican a la recolección de algas, ya que trabajan en forma grupal. Además, señala que se puede dar la venta de los cupos (los límites máximos de captura), y añade que su sector no apoyaría este tipo de medida.
El Sr. Carlos Rebolledo plantea que ante esta problemática se requiere una propuesta de planificación estratégica que incluya la componente social; ha ido a terreno y se le ha hecho una solicitud generalizada que apunta a hacer un censo de los pescadores artesanales, ya que es necesario limpiar el registro.
El Sr. Carlos Tapia informa que en la propuesta de Política Nacional de Algas hay una propuesta para resolver el problema del RPA específicamente para los algueros, indicando que es un problema complejo que requiere modificaciones legales y que debe ser gestionado a través de la SSPA. Además señala que la definición de límites máximos de extracción, junto con contribuir a ordenar el sistema, ayuda a mejorar la distribución, porque un alto

porcentaje de la extracción (alrededor del 80%) es extraída por un reducido número de algueros (aproximadamente el 20% de los pescadores que muestran actividad), y el establecimiento de límites permitirá que la extracción sea más equitativa. Agrega que en la Región del Biobío hay una experiencia en curso que tiene como objetivo limpiar el registro y formalizar a los ilegales que sean reconocidos como agentes por sus pares, a través de un proceso que consideró un empadronamiento inicial.

El Sr. Guillermo Mery señala que es importante limpiar el registro, porque el gobierno establece programas de apoyo, pero los recursos a veces llegan a personas que no realizan la actividad, pero tienen RPA y muestran actividad a través de los DA:

En este sentido, el Sr. Carlos Rebolledo comunica que ellos recibieron la instrucción del Intendente de la Región de Atacama para resolver el tema del RPA y limpiar el registro, porque es necesario para ayudar al que realmente lo necesita, porque con este registro no es posible conocer la realidad local, la que es desconocida por el nivel central de la SSPA.

El Sr. Rebolledo también se refiere a la representatividad de los integrantes de la Mesa Público-Privada, así los principales problemas son el RPA, la representatividad y la focalización de la ayuda entregada al sector pesquero artesanal.

El Sr. Grenett indica que él cree que fue un error haber abierto el registro para las algas.

El Sr. Eduardo Bustos valora y destaca la decisión de las autoridades regionales para asumir la tarea de resolver un problema que es central para el sector, porque aunque es un tema complejo éste requiere ser resuelto. Además agrega que la definición de límites máximos de captura contribuye al manejo del recurso y a la administración de la cuota global.

El Sr. Chávez indica que también el problema del RPA es recomendado por la FAO en la revisión de la Ley, e informa que en las sesiones futuras se hará una presentación de este informe.

El Sr. René Álvarez indica que desde que se formó la mesa se ha tocado este tema, y los ilegales siguen existiendo y blanquean a través de quienes tienen RPA y no ejercen.

El Sr. Mery aclara que cualquier pescador que tenga RPA podrá usarlo en forma ilegal para blanquear, por lo tanto lo que se requiere junto con limpiar fortalecer la responsabilidad.

El Sr. Viñales consulta por el fin que persigue el RPA, argumentando que todos los chilenos tienen derecho de extraer algas.

El Sr. Chávez explica que el RPA está definido en la Ley y su propósito es ordenar a los agentes extractivos, además cualquier persona que cumpla con los requisitos puede ingresar al RPA.

El Sr. Grenett señala que se debe avanzar en cómo caducar los permisos, pidiendo que se aplique la Ley, y cuanto esté limpio el RPA recién aplicar las cuotas individuales.

El Sr. Chávez aclara que el límite máximo de extracción no es lo mismo que la cuota individual, no existe una cantidad asignada a cada persona, lo que se define es un límite que no puede ser excedido.

El Sr. Zuleta sugiere que se enrole a las organizaciones y que sean éstas las que sean el filtro para definir quiénes son algueros reales.

Para trabajar en esta propuesta de establecimiento de límites máximos de extracción de algas, el Sr. Carlos Tapia sugiere que se forme una comisión, lo cual es aceptado, determinando que esta comisión será presidida por el Director Regional de SERNAPESCA, y contará con la participación de un representante de los pescadores artesanales de cada provincia, un representante de la SSPA, un representante de la Seremía de Economía y un representante de la industria. El Sr. Guillermo Mery elaborará una agenda de trabajo que será enviada a los miembros de la Mesa Público-Privada, la cual deberá contemplar contar con una propuesta que será presentada en la siguiente sesión de la mesa que se estima será la semana del 15 de diciembre de 2016.

Presentación del Régimen Artesanal de Extracción - RAE

El Sr. Manuel Andrade, expone sobre el RAE, señalando que esta es una medida de administración, la cual tiene como objeto administrar la cuota de captura que se le asigna al sector pesquero artesanal; la cual se aplica en pesquerías con acceso cerrado, y en pesquerías con cuota, donde la fracción artesanal está distribuida regionalmente, y en consecuencia solo pueden participar los inscritos en la pesquería.
Además, el Sr. M. Andrade hizo referencia a los trámites necesarios y los actos administrativos para su implementación.
El RAE puede ser establecido por: Área, Caleta, Tamaño de embarcaciones, Organización e Individual; y de acuerdo al Reglamento RAE, para determinar la Historia Real de Desembarque, se deberá considerar los desembarques informados por el Servicio en un período determinado, y al menos alguno de los siguientes elementos: (1) Número de pescadores artesanales y embarcaciones en el RPA, (2) Antigüedad de la inscripción del pescador en la pesquería, (3) Fenómenos ambientales y oceanográficos que hayan incidido en la pesquería, o (4) Habitualidad de pescadores y embarcaciones en la pesquería.
Los beneficios de este régimen son: Mejor programación en el consumo de la cuota, lo cual, debiese incidir en una mayor rentabilidad de las capturas y a su vez, una reducción de las presiones sociales; Mayor estabilidad en los ingresos de las familias y por tanto, un mejoramiento de la situación socioeconómica; Permiten avanzar en la autogestión y conservación (sentido de propiedad sobre el recurso); Permite dar certeza a corto, mediano y largo plazo respecto del porcentaje de cuota que le corresponde a un área en particular y por el período que se extienda el RAE; Mayor control sobre los agentes extractivos participantes, ya sea por área o por organización; y Fortalecimiento de las organizaciones de pescadores artesanales en términos de su legitimidad y representación.
La propuesta presentada considera:

a) Establecer un RAE por AREA,
b) La Unidad de Asignación sería por Comuna, manteniendo el estado actual de los estratos geográficos,
c) Cada Agente autorizado debiera estar enrolado a una determinada Unidad de asignación, se propone su caleta Base,
d) Realizar la consulta hacia los agentes autorizados en la pesquería, a través de las Organizaciones de Pescadores que cuentan con socios inscritos en la pesquería respectiva.
e) El procedimiento de control de cuota y fiscalización de los agentes, la debería llevar el Servicio.
f) Como se ha observado que los reportes de alga varada generan un superavit en la cuota autorizada. En este contexto, frente al agotamiento de la cuota se propone restringir su extracción Ej: un % de la cuota en cada Unidad de Asignación.

Además, el Sr. M. Andrade informa que esta propuesta está siendo trabajada con la Unidad de Recursos Bentónicos de la SSPA Central, y se propone que se discuta en el seno de la mesa para determinar cómo hacer su implementación.
El Sr. Viñales plantea su inquietud ante esta propuesta y consulta por qué se está tomando esta decisión, y por qué será mejor.
El Sr. M. Andrade aclara que la presentación obedece a un compromiso asumido en la sesión anterior, y que lo presentado es una propuesta que debe ser discutida en la mesa, para resolver problemas de la pesquería generados por la existencia de una gran cantidad de pescadores inscritos que no operan en la actividad.

El Sr. Chávez agrega que es importante conocer en qué consiste el RAE, y la presentación se hace en este contexto, de tal forma de evaluar su aplicación. Además, reitera que este fue un compromiso definido en la sesión anterior. Además, agrega que existen dificultades para implementarlos para las algas en una región, lo cual está siendo trabajado por la SSPA.
El Sr. M. Andrade explica que los pescadores inscritos en el alga, pero que no operan, pueden quedar con una asignación de una tonelada para todos ellos para el año, siendo una forma práctica de resolver la situación de estos pescadores.
El Sr. M. Andrade compromete el envío del reglamento RAE a los miembros de la mesa para que lo conozcan y aporten con opiniones para su implementación en las siguientes sesiones.
El Sr. Villalobos menciona que es muy interesante la propuesta de implementar un RAE, porque recoge la diversidad local de cómo se desarrolla la actividad y le da independencia de cómo manejar los recursos.
El Sr. E. Bustos indica que este régimen se ha aplicado en pesquerías de peces y crustáceos, y que su aplicación en el caso de las algas por área, le parece una buena alternativa.
El Sr. Ramírez plantea su preocupación por la asignación de la cuota porque existe historia que no refleja la realidad.
El Sr. M. Andrade comenta que cuando inicialmente se había decidido dividir la cuota por provincias, se resolvió no hacerlo, y se trabajó regionalmente. Ahora, se dispone de información más fidedigna y en consecuencia existe mejor información para definir la distribución.
El Sr. Chávez agrega que el RAE permite regular el desplazamiento de pescadores artesanales entre provincias.
El Sr. Hugo Villalobos se compromete a presentar antecedentes de desembarque por especie de alga y por área.
El Sr. Grenett consulta por la cuota del próximo año; a lo cual el Sr. M. Andrade indica que en diciembre debiera estar resuelto por el CCTB y que en la siguiente sesión de la mesa se abordará la forma de manejarla.
El Sr. Chávez se compromete a enviar el link del CCTB a los miembros de la mesa, para que puedan acceder y conocer las decisiones y recomendaciones del CCTB.
El Sr. Ramírez plantea que como mínimo la cuota debiera ser la misma cuota de este año (2016), y agrega que ya debiera estar clara cuál va a ser la cuota; a lo cual el Sr. Chávez responde que esa materia es parte de las atribuciones del CCTB y no de la Mesa Público-Privada.
El Sr. E. Bustos consulta pro el estudio que financiará la Región de Atacama; a lo cual el Sr. Rebolledo responde que el proyecto ahora está en evaluación por el CORE, y agrega que existe el compromiso con los usuarios, principalmente los pescadores artesanales, que los resultados que arroje el estudio serán aceptados, independiente cuáles sean éstos. Además, el Sr. Rebolledo señala que esta es una primera etapa, porque también está considerado desarrollar acciones de repoblamiento y diversificación productiva, entre otros temas.
El Sr. Ramírez consulta si el estudio considerará el huiro hundido; a esto el Sr. Chávez responde que el estudio considera la participación de los pescadores para incorporar lo que sea necesario para obtener los mejores resultados, y en consecuencia el huiro hundido estará incluido.
El Sr. E. Bustos consulta si el estudio solo considera las áreas de libre acceso (ALA) o también considerará en el análisis las AMERB, Reservas Marinas y otras áreas protegidas. El Sr. Chávez responde que solo considera las ALA.

MODIFICACIÓN DE VEDAS

En relación con las vedas actualmente consideradas en el Plan de Manejo, el Sr. Chávez indica que la veda de enero y febrero genera algunas complicaciones, ya que no se cumplió el objetivo y las declaraciones no reflejan una disminución en este periodo. Agrega que deberá SERNAPESCA quien defina los procedimientos para fortalecer la fiscalización en periodo estival. En este sentido, se propone generar un único periodo de veda extractiva para los meses de julio y agosto de cada año.

El Sr. Sergio Ubillo consulta cómo se va a controlar a los veraneantes, a lo cual el Sr. Chávez reitera que eso deberá ser abordado por SERNAPESCA, estableciendo estrategias apropiadas para ese periodo.

El Sr. Héctor Zuleta consulta por la cuota para el año 2017, porque si no hay veda en verano, entonces se podrá iniciar el barreteo. El Sr. Chávez señala que efectivamente podrá haber extracción activa de algas.

El Sr. Zuleta señala que el respeto de la veda requiere fortalecer la fiscalización, y que el levantamiento de la veda de verano traerá problemas.

El Sr. Rebolledo comenta que no está de acuerdo con la oposición al barreteo del representante de la Provincia de Huasco, porque hay pescadores de la provincia que están de acuerdo, y es necesario discutirlo entre todos.

El Sr. Zuleta insiste en plantear cómo se controlará el barreteo en verano.

El Sr. Grenett señala que si se establece una cuota, la forma de extraerla es con barreteo, y agrega que este método no tiene efectos negativos.

El Sr. Álvarez dice que ellos han explicado a la gente sobre los efectos de lo sucedido, incluido el aumento de cuota, y ahora por la eliminación de la veda. Esto se verá reflejado en los resultados del estudio. Agrega que es necesario apoyar y promover la organización de los algueros que no están organizados.

El Sr. Chávez recuerda que el aumento de la cuota se debió a la presión ejercida por una fracción de pescadores artesanales; y reitera que el control en verano será coordinado con SERNAPESCA.

El Sr. Rebolledo comenta que en reunión sostenida en Freirina hubo acuerdo en apoyar la organización de los pescadores. Además agrega que es necesario fortalecer la comunicación entre los pescadores, porque a veces existen peticiones contradictorias del mismo sector, lo cual dificulta el accionar de las autoridades.

El Sr. Álvarez indica que el huiro ahogado es el que sostiene el cinturón que ya está con niveles altos de explotación. Agrega que sus representados le han pedido que no se elimine la veda de verano.

Finalmente, luego de la discusión generada, el Sr. Chávez consulta si existe consenso en hacer los cambios en las vedas, concentrando la veda en el periodo de julio – agosto, expresando todos los miembros su acuerdo.

Siendo las 16:20 horas, el Sr. Javier Chávez da por cerrada la sesión.

SOBRE EL ALGA VARADA

En la sesión nuevamente se retoma el tema del alga varada, expresando el Sr. Viñales que no entiende que se plantee que se debe considerar lo biológico y lo social, porque no ve que el CCTB lo considere, indicando que este año volverán a haber varazones, y la cuota se acabará antes de fin de año, y consulta si para el próximo año no se tiene considerado que ocurran eventos extraordinarios.

El Sr. Chávez señala que habrá un estudio que dará cuenta del estado de las praderas de algas; a lo cual el Sr. Viñales responde que eso solo recoge lo que hay, lo normal, pero no recoge lo que pueda ocurrir por el cambio climático, y en consecuencia no se debiera imputar el alga varada en estos casos.
El Sr. Chávez reitera que el CCTB ya se pronunció al respecto, y el alga varada se imputa a la cuota global.
El Sr. Grenett indica que el CCTB tomó conocimiento de que cuando se acaba la cuota, el alga sigue varando, y por lo tanto se debe sacar.
El Sr. Chávez recuerda que el alga varada tiene un rol en el ecosistema, por lo tanto no extraerla no es problema, por el contrario permite que determinados ciclos ocurran, porque el material orgánico retorna al sistema y cumple un rol ecológico.
El Sr. Grenett señala que no está de acuerdo, que el alga varada si no se saca genera graves problemas de plagas de ratones, que incluso podrían constituir alarma sanitaria.
El Sr. Álvarez señala que en el caso de él y sus representados no se saca toda el alga varada y que siempre queda alga en el ecosistema.

PROCEDIMEINTO PARA EVALUAR Y REVISAR EL PLAN DE MANEJO

En relación con la evaluación y revisión del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, el Sr. Carlos Tapia sugiere que esta revisión se realice en el seno de la misma Comisión formada para la definición del límite máximo de extracción, de tal modo de que se realice la evaluación y revisión, y se elabore una propuesta que sea discutida en una sesión de la mesa.
Esta sugerencia es aceptada por los miembros de la mesa y se acuerda que la Comisión trabajará en el tema una vez concluida la tarea de formular la propuesta de límite máximo de captura.

ACUERDOS

El Sr. Carlos Tapia se compromete a que las actas serán enviadas a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Atacama y Coquimbo, en los cinco días hábiles siguientes a la sesión, para revisión de la SSPA y posterior envío a los miembros de la Mesa Público-Privada.

El Sr. Chávez compromete que las actas del CCTB serán enviadas a los miembros de la Mesa Público-Privada.

El Sr. Chávez acuerda que todo oficio que se envíe al CCTB será enviado a los miembros de la Mesa Público-Privada.

Se acuerda formar una comisión para elaborar una propuesta de límites máximos de extracción de algas, que considere en su diseño la viabilidad legal y operativa. Esta Comisión será presidida por el Director Regional de SERNAPESCA, y contará con la participación de un representante de los pescadores artesanales de cada provincia, un representante de la SSPA de la Dirección Zonal, un representante de la Seremía de Economía y un representante de la industria.

Se acuerda que el Sr. Guillermo Mery elaborará una agenda de trabajo de la Comisión antes señalada, la que será enviada a los miembros de la Mesa Público-Privada. Esta agenda deberá contemplar contar con una propuesta elaborada para ser presentada en la siguiente sesión de la mesa que se estima será la semana del 15 de diciembre de 2016.

El Sr. M. Andrade compromete el envío del reglamento RAE a todos los miembros de la mesa.

El Sr. Hugo Villalobos se compromete a presentar antecedentes de desembarque por especie de alga y por área.

El Sr. Chávez se compromete a enviar el link del CCTB a los miembros de la mesa.

Se acuerda cambiar el periodo de veda extractiva sobre los recursos Huiro negro y Huiro flotador establecido en los meses de enero y febrero, por un periodo único de veda extractiva en los meses de julio y agosto de cada año.

Se acuerda que la evaluación y revisión del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Atacama, se realice en el seno de la misma Comisión formada para la definición del límite máximo de extracción, de tal modo de que se realice la evaluación y revisión, y se elabore una propuesta que sea discutida en una sesión de la mesa. La Comisión trabajará en el tema una vez concluida la tarea de formular la propuesta de límite máximo de captura.

ANEXO 1: LISTA DE ASISTENTES

Registro de Asistencia

PROYECTO	Sesión Comité de Manejo de Algas Pardas Atacama 2016				
OBJETIVO	Sesión Nº 23				
Región	III	Comuna	Caldera	Dirección/Localidad	Hotel Puerta del Sol - Caldera
Fecha	17/11/2016	Hora inicio	10 : 20	Hora término	16 : 20
Participantes de CESSO	Carlos Tapia Jara Flor Tapia Jara				

NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Javier Chávez Vilches	SUBPESCA	jchavez@subpesca.cl	32-2502940	
Manuel Andrade	D.2P. III y IV	mandrade@subpesca	(32) 2502940	
Mario Silva				
Carlos Rebolledo	Educación	carlosrebolledo@educacion.cl	58438211	
Guillermo Mery	SERNAPESCA	gmery@sernapesca.cl	32 2502940	
Hugo Villalobos	Sernapesca	hvillalobos@sernapesca.cl	312290	
Alfonsina Fedo	Sernapesca	afedo@sernapesca.cl	2315290	

Registro de Asistencia

NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Héctor Zuleta	Mesa Pesca Huasco		997294077	
René Álvarez				
Roberto Ramírez	Colmua	Colmua_Ramirez@Hotmail.com	998493536	
Jorge Morales				
Tomás Fredes	Mesa Algas Huasco	Tomas.fredes.pots@hotmail.com	936410463	
Jorge Grenette	Chamal Pesca Art.	JGRENETT@GMAIL.COM	986535032	
Sergio Ubillo Adonés	CMSC Apnea	sergio@concultul.cl	83408045	
Roberto Cabezas				
Eduardo Bustos	COPRAM	eduardo.bustos.r@gmail.com	9-98741763	
Jaime Viñales	COPRAM	JUINARTA@GMAIL.CL	99933036	
Gustavo Blas				

Registro de Asistencia

NOMBRE	ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Cristian Varas	Subpesca	cvaras@subpesca.cl	71033 766	